GOBIERNO DE ESPAÑA PESCA Y ALIMENTACIÓN

SECRETARIA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA



Envases

Botellas de polietileno de 250 ml y 1 l. Garrafa del polietileno de 5 l.

Usos y Dosis Autorizados



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Condic. Especifico
	Ácaros				
Arbustos y pequeños árboles ornamentales	Liriomiza, Liriomyza spp.	0,05 - 0,1 %	3	7	(Invernaderos permanentes) Exclusivamente cultivo para producción de flor cortada. Emplear un volumen de caldo 1.000-1.500 l/ha. Aplicar desde inicio de infestación. No superar la dosis de 1,2 l/ha.
	Ácaros				(Invernaderos permanentes) Emplear un volumen de caldo de 250-1500 l/ha. Aplicar desde "La 2a hoja verdadera del tallo principal, desplegada" hasta "madurez completa" (BBCH 12-89). No superar la dosis de 1,2 l/ha.
Berenjena	Liriomiza, Liriomyza spp.	0,08 - 0,1 %	4	7	(Invernaderos permanentes) Emplear un volumen de caldo de 250-1500 l/ha. Aplicar desde "La 2a hoja verdadera del tallo principal, desplegada" hasta "madurez completa" (BBCH 12-89). No superar la dosi de 1,2 l/ha.
	Ácaros				
Coníferas	Insectos	(ver nota)			Exclusivamente para uso ornamental Aplicar mediante inyección al tronco del árbol a través de taladros. Aplicar 1-2 ml de producto por cada 10 cm de perímetro de tronco a una altura de 1-2 m del suelo, diluidos a razón de 20-60 ml de producto por litro de agua.
	Ácaros				
Cucurbitáceas de piel comestible	Liriomiza, Liriomyza spp.	0,08 - 0,1 %	2	7	(Invernaderos permanentes) (Excepto pepinillo) Emplear un volumen de caldo de 250-1400 l/ha. Aplica desde "Cotiledones completamente desplegados" hasta "madurez completa" (BBCH 10-89). No supera la dosis de 1,15 l/ha.
	Ácaros				

Página 1 **de** 4

16784 VERTIMEC SECRETARIA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Cucurbitáceas de piel no comestible	Liriomiza, Liriomyza spp.	0,08 - 0,1 %	4	7	(Invernaderos permanentes) Emplear un volumen de caldo de 250-1500 l/ha. Aplicar desde "Cotiledones completamente desplegados" hasta "madurez completa" (BBCH 10-89). No superar la dosis de 1,2 l/ha.
	Ácaros				
Fresal	Liriomiza, Liriomyza spp.	0,08 - 0,1 %	2	7	(Invernaderos permanentes) Emplear un volumen de caldo de 250-1000 l/ha. Dosis máxima 0,8 l/ha. Aplicar únicamente de marzo a octubre.
	Ácaros				
Frondosas	Insectos	(ver nota)			Exclusivamente para uso ornamental Aplicar mediante inyección al tronco del árbol a través de taladros. Aplicar 1-2 ml de producto por cada 10 cm de perímetro de tronco a una altura de 1-2 m del suelo, diluidos a razón de 20-60 ml de producto por litro de agua.
	Ácaros				
Haba verde	Liriomiza, Liriomyza spp.	0,08 - 0,1 %	3	25	(Invernaderos permanentes) Con vaina. Emplear un volumen de caldo de 250-1500 l/ha. Dosis máxima 1,2 l/ha.
	Ácaros				
Judía verde	Liriomiza, Liriomyza spp.	0,08 - 0,1 %	3	25	(Invernaderos permanentes) Con vaina. Emplear un volumen de caldo de 250-1500 l/ha. Dosis máxima 1,2 l/ha.
	Ácaros				
Lechuga	Liriomiza, Liriomyza spp.	0,08 - 0,1 %	2	7	(Invernaderos permanentes) Emplear un volumen de caldo 200-625 l/ha. Aplicar desde "2a hoja verdadera desplegada" hasta comienzo de floración. No aplicar durante los meses de invierno. No superar la dosis de 0,5 l/ha.
	Ácaros				
Ornamentales herbáceas	Liriomiza, Liriomyza spp.	0,05 - 0,1 %	4	7	(Invernaderos permanentes) Emplear un volumen de caldo 600-3.000 l/ha. Aplicar desde inicio de infestación. No superar la dosis de 1,2 l/ha. Incluye cultivo para producción de flor cortada, volumen de caldo 1.000-1.500 l/ha, con un máximo de 3 aplicaciones con un intervalo de 7 días, no superar 1,2 l/ha.
	Ácaros				
Pepinillo	Liriomiza, Liriomyza spp.	0,08 - 0,1 %	4	7	(Invernaderos permanentes) Emplear un volumen de caldo de 250-1500 l/ha. Aplicar desde "Cotiledones completamente desplegados" hasta "madurez completa" (BBCH 10-89). No superar la dosis de 1,2 l/ha.
	Ácaros				
Pimiento	Liriomiza, Liriomyza spp.	0,08 - 0,1 %	2	7	(Invernaderos permanentes) Emplear un volumen de caldo de 250-1500 l/ha. Aplicar desde "la 2a hoja verdadera del tallo principal, desplegada" hasta "madurez completa" (BBCH 12-89). No superar la dosis de 1,2 l/ha.
	Ácaros				
Tomate	Liriomiza, Liriomyza spp.	0,08 - 0,1 %	3	7	(Invernaderos permanentes) Emplear un volumen de caldo 200-1.250 l/ha. Aplicar desde "La 2a hoja verdadera del tallo principal, desplegada" hasta madurez completa. No superar la dosis de 1 l/ha.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)						
USO	P.S. (días)					
Berenjena, Cucurbitáceas de piel comestible, Cucurbitáceas de piel no comestible, Fresal, Haba verde, Judía verde, Pepinillo, Tomate	3					
Pimiento	7					
Lechuga	21					
Arbustos y pequeños árboles ornamentales, Coníferas, Frondosas, Ornamentales herbáceas	NP					



Página 2 **de** 4

16784 VERTIMEC SECRETARIA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Condiciones Generales de Uso

Insecticida-acaricida de acción translaminar que actúa por contacto y por ingestión.



Spa1: Para evitar problemas de resistencias no tratar más de 4 veces al año y alternar con acaricidas de distinto modo de acción para evitar la aparición de las mismas.

Los usos autorizados en invernadero para este producto han sido solicitados con anterioridad al 1 de junio de 2022, y por tanto no han sido evaluados de acuerdo con los nuevos criterios de evaluación de sistemas de cultivo, en consonancia con las conclusiones del Southern Member States Steering Committee (SMS SC) y los criterios de EFSA Journal 2014; 12(3): 3615

Clase de Usuario

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales (cultivos agrícolas y plantaciones agrícolas; parques y jardines de uso público sólo en el caso de que la aplicación se realice mediante endoterapia)



Mitigación de riesgos en la manipulación

- Pulverización manual con lanza o pistola:

Seguridad del aplicador

Durante la mezcla/carga, limpieza y mantenimiento del equipo, y durante la aplicación se deberá utilizar ropa de trabajo y guantes de protección química como mínima medida de protección individual.

Seguridad del trabajador

Se deberá usar ropa de trabajo.

- Pulverización manual con mochila:

Seguridad del aplicador

Durante la mezcla/carga, limpieza y mantenimiento del equipo, y durante la aplicación se deberá utilizar ropa de trabajo y guantes de protección química.

Seguridad del trabajador

Se deberá usar ropa de trabajo.

- Inyección al tronco:

Seguridad del aplicador

Durante la mezcla/carga, limpieza y mantenimiento del equipo, y durante la aplicación se deberá utilizar ropa de trabajo y guantes de protección química como mínima medida de protección individual.

Se entiende como ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.

Durante la aplicación del producto, el operador evitará el contacto con el follaje húmedo.

No entrar al cultivo hasta que esté seco.

\$

82611 - 2023236

Página 3 de 4

16784 **VERTIMEC** SECRETARIA GENERAL DE **AGRICULTURA** Y ALIMENTACION

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

	Clasificaciones y Etiquetado
Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación ocular. Categoría 2. Toxicidad aguda. Categoría 4. Toxicidad específica en determinados órganos (exposición única). Categoría 3. Toxicidad específica en determinados órganos (exposiciones repetidas), categoría 2
Pictograma	♦ GHS07 (signo de exclamación)♦ GHS08 (peligro para la salud)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	EUH 401 -A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. H302 -Nocivo en caso de ingestión. H319 -Provoca irritación ocular grave. H335 -Puede irritar las vías respiratorias. H373 -Puede provocar daños en el tiroides y sistema nervioso tras exposiciones prolongadas o repetidas.
Consejos de Prudencia	P305+P351+P338 -EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P304+P340 -EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. P280 -Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección. P260 -No respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/ el aerosol.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	SHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.

Mitigación de riesgos ambientales

Para los usos en invernadero, esperar 96 horas después del tratamiento antes de realizar la polinización.



Gestión de Envases

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador). Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



Otras Indicaciones reglamentarias

La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten el texto.

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

En la etiqueta deberá indicarse que "contiene ciclohexanol".

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

Autorizado para uso profesional en lugares destinados al público en general sólo en el caso de que la aplicación se realice mediante endoterapia (Real Decreto 1311/2012 de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de productos fitosanitarios).

Página 4 de 4 82611 - 2023236





